

## POLÍTICA DE SEGURIDAD

**avanttic Consultoría Tecnológica S.L.** es una empresa de servicios informáticos con el claro objetivo de ayudar a nuestros clientes en el uso adecuado, eficiente y sostenible de las tecnologías de la información, permitiéndoles incrementar la productividad, la calidad y los resultados.

Conscientes de la trascendencia de la seguridad de la información, y en consonancia con el camino que marca nuestra propia identidad, desde **avanttic** se ha impulsado el establecimiento de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información de acuerdo a los requisitos de la norma ISO/IEC 27001:2013 con el fin de identificar, evaluar y minimizar los riesgos a los que se expone su información y la de sus clientes, así como garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos.

El objetivo principal de esta Política de Seguridad es establecer un modelo de actuación que nos permita desarrollar una cultura de empresa, una forma de trabajar y de tomar decisiones en **avanttic**, así como lograr que la seguridad de la información y el respeto a los datos personales sean una constante:

- Preservando la **confidencialidad** de la información de nuestros clientes, evitando su divulgación y el acceso por personas no autorizadas.
- Manteniendo la **integridad** de la información de nuestros clientes, procurando su exactitud y evitando su deterioro.
- Asegurando la **disponibilidad** de la información de nuestros clientes, en todos los soportes y siempre que sea necesaria.

La Dirección, por su parte, valora especialmente y establece como criterio principal para la estimación de sus riesgos la valoración de la disponibilidad y confidencialidad de su información y aún más la de sus clientes y partes interesadas. Así, se compromete a desarrollar, implantar, mantener y mejorar continuamente su **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)** con el objetivo de la mejora continua en la forma en que prestamos nuestros servicios y en la forma en que tratamos la información de nuestros clientes. Por ello, es política de **avanttic** que:

- Se establezcan anualmente objetivos con relación a la Seguridad de la Información.
- Se cumpla con los requisitos legales, contractuales y del negocio.
- Se realicen actividades de formación y concienciación en materia de los procesos de Seguridad de la Información para todo el personal.
- Se desarrolle un proceso de análisis, gestión y tratamiento del riesgo sobre los activos de información.
- Se establezcan los objetivos de control y los controles correspondientes para mitigar los riesgos detectados.
- Se establezca la responsabilidad de los empleados en relación con:
  - Reportar las violaciones a la seguridad
  - Preservar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información en cumplimiento de la presente política
  - Cumplir las políticas y procedimientos inherentes al Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información.

El Responsable de Seguridad será el responsable directo del mantenimiento de esta política, prestando consejo y guía para su implementación y correcciones ante desviaciones en su cumplimiento.

La presente política de seguridad de la información se hallará siempre alineada con las políticas generales de la compañía y con las que sirvan de marco a otros sistemas de gestión interna, como son las políticas de calidad o medioambiente.

En Barcelona, a 18 de abril de 2020

Dirección